



**VI CONGRESO IBERO-AMERICANO DE SEGURIDAD VIAL (CISEV)
Lima, 16, 17 y 18 de octubre de 2018**

DECLARACIÓN DE LIMA

- En el décimo Aniversario de la celebración del primer Congreso Ibero-Americano de Seguridad Vial (CISEV), que desde el año 2008 nos han llevado a Costa Rica, Argentina, Colombia, México y Chile, y nos ha reunido esta semana en Perú,
- Siendo conscientes del trabajo realizado, las dificultades encontradas en el camino y los hitos alcanzados en la Región de América Latina y el Caribe en el marco de la Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020,
- Con la mirada puesta en el Decenio 2021-2030 y de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,

DECLARAMOS:

- Que los esfuerzos para reducir el número y la gravedad de las víctimas de los siniestros de tránsito deben sustentarse sobre la base del enfoque de “Sistema Seguro”, en virtud del cual se ha de prestar atención a todos los factores que intervienen en la seguridad de la circulación, tratando de aportar soluciones que minimicen el impacto de un potencial error humano.
- Que la colaboración entre gobiernos, bancos de desarrollo, organizaciones internacionales, regionales y nacionales, asociaciones de víctimas, sector privado, etc., es fundamental para conseguir avanzar en la mejora de la seguridad de nuestras vías.
- Que la movilidad ha de ser concebida como un derecho, despojándosele del concepto de “actividad de riesgo” de que ha estado tradicionalmente revestida, porque los ciudadanos tienen derecho a desplazarse con seguridad, y los gobiernos tienen el deber de garantizarlo.



- Que uno de los principales ámbitos de trabajo es el entorno urbano, donde se producen, aproximadamente, más del 50% de las víctimas, con un fuerte impacto para los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas), y donde, además, es imprescindible tomar en consideración los nuevos modelos de movilidad personal, los cuales, sin duda, están generando nuevas implicaciones en la seguridad de todos los usuarios.
- Que inseguridad vial y pobreza son situaciones que van de la mano, como muestran las estadísticas que publica periódicamente la Organización Mundial de la Salud, por lo que luchar contra los accidentes de tránsito también es luchar contra la pobreza.
- Que el fortalecimiento institucional de los gobiernos y de los marcos legislativos y de control se debe consolidar en los próximos dos años en todos los países, de manera que el próximo Decenio permita, sobre la base de una estructura organizativa estable (la creación de Agencias Líderes nacionales y Observatorios de Seguridad Vial ha de ser, sin duda, un paso necesario), plantear acciones de mejora de la seguridad vial orientadas a reducir el impacto de los problemas más graves que se presentan.
- Que las acciones que se planteen se basen en el establecimiento de un Plan, un Programa y un Presupuesto, entendiendo que el eje de la planificación de la seguridad vial debe ir asociado a planes de acción específicos en el corto-medio plazo y a un presupuesto que permita llevar a cabo las actividades que se programen.
- Que la Seguridad Vial llegue a adquirir, en suma, carácter prioritario en el marco de las Políticas de Estado de los países. En este sentido, y como primer gran paso en la dirección apuntada, instamos a los gobiernos de la Región a declarar 2019 “Año Nacional de la Seguridad Vial”.

Así pues, con una llamada a la reflexión y a la acción, y con la mirada puesta en el próximo Decenio, se promulga hoy, la Declaración de Lima.

En Lima, Perú, jueves 18 de octubre de 2018